



Resolución Rectoral n.º 1308-2014-UNAP
Iquitos, 25 de agosto de 2014

VISTO:

El Oficio n.º 0591-2014-D-EPG-UNAP, presentado el 22 de agosto de 2014, por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, sobre ratificación de Resolución Directoral n.º 0372-2014-EPG-UNAP;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Oficio de visto, doña Victoria Reátegui Quispe, directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP, solicita al rector ratificar la Resolución Directoral n.º 0372-2014-EPG-UNAP, de fecha 25 de julio de 2014, en la que resuelve reconocer a tres (03) ingresantes extemporáneos como alumnos del Programa de maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje – II promoción, en el proceso de Admisión 2014;

Que, por lo expuesto es procedente atender lo solicitado por la directora de la Escuela de Postgrado de la UNAP; y,

En uso de las atribuciones que confiere la Ley n.º 30220;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Ratificar la Resolución Directoral n.º 0372-2014-EPG-UNAP, de fecha 25 de julio de 2014, de la Escuela de Postgrado, de acuerdo a los siguientes términos:

“ARTÍCULO 1º.- Reconocer a tres (03) ingresantes extemporáneos como alumnos del Programa de maestría en Educación con mención en Problemas de Aprendizaje – II promoción, en el proceso de Admisión 2014, en mérito a los considerandos expuestos en la presente resolución directoral:

Nº	Apellidos y nombres
01	Jiménez Gomez, Luis Enrique
02	Ocampo Falcón, Charles
03	Vilchez La Torre, Karla Esther

ARTÍCULO 2º.- Ordenar, la publicación e implementación del proceso de matrícula de los estudiantes admitidos, según calendario de actividades académicas. “

Regístrese, comuníquese y archívese.




Rodil Tello Espinoza
RECTOR




Alba Luz Vásquez Vásquez
SECRETARIA GENERAL